

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

San Miguel de Tucumán, 1 0 DIC 2021

VISTO el Expte. N° 71.991-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, mediante Resolución N° 945-019 solicita que se designe al **Prof. Dr. Néstor Pedro Sagüés,** DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Tucumán y propone una nómina de especialistas para evaluar los antecedentes del citado profesional; y

CONSIDERANDO:

Que al respecto los Arts. 3° y 4° del Reglamento para el otorgamiento del Título "Doctor Honoris Causa", aprobado por Res. nº 2041-99 y su modificatorias Res. Nros. 2125-999 y 2363-01 del H. Consejo Superior establecen:

"Articulo 3°.- La propuesta del otorgamiento del título de "Doctor Honoris Causa" debidamente fundada y acompañada por toda la documentación pertinente, podrá ser formulada por las siguientes personas u organismos: a) Señor Rector b) Señor/es Consejero/s Superiores c) Facultades (cada una o varias, por resolución/es del/los Consejo/s Directivo/s con el voto de los dos tercios (2/3) de sus Miembros d) Otras instituciones a través de sus Unidades Académicas".

"Articulo 4º En todos los casos descriptos en el artículo anterior, la solicitud del título, a consideración del H. Consejo Superior, deberá incluir la lista de 5 (cinco) nombres para la constitución de una Comisión ad-hoc que analice los antecedentes y cualidades del candidato propuesto. De esta lista el Consejo Superior elegirá solo (3) para la función encomendada."

Que la presentación es formulada por el Prof. Dante Alfredo Mirra, Profesor a cargo de la Cátedra "Estructuras Políticas y Administrativas" y Profesor Asociado de la Cátedra Derecho Constitucional "B", fundamentando conforme resulta de su curriculum abreviado, lo siguiente:

Que "En relación a su vasta trayectoria académica, el Dr. Sagüés se graduó de abogado en la Universidad Nacional del Litoral. Es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (España), Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional del Litoral y Doctor Honoris Causa por destacadas universidades latinoamericanas...";

Que "...Se desempeña actualmente como Profesor Titular Emérito por la Universidad de Buenos Aires; Profesor investigador en la Pontificia Universidad Católica Argentina; Profesor Extraordinario en la Universidad Austral de Buenos Aires y Profesor en las Maestrías en Derecho Procesal Constitucional, y en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, de la Universidad Panamericana, de México..."

Que "...Ha sido conferencista y profesor invitado por numerosas universidades y escuelas judiciales de América y Europa....";

Que "...En el ámbito judicial, se ha desempeñado como Magistrado, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Presidente de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de Rosario, Argentina y Fiscal de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Penal y Laboral de la misma sede...";

Que "...La obra escrita de Sagüés, al igual que sus exposiciones en clases y conferencia se destacan por su consistencia y rigor jurídico, por el orden y el desarrollo lógico en la presentación de los temas y problemas, por el análisis preciso e integral de sus distintas variables, y el señalamiento de los fundamentos para resolverlos.";

LE ADRIAN CONSENSE ENTRANCE

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Age OSE RAMON GARCIA RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Que "...Resulta de suma trascendencia recordar los estrechos vínculos del profesor propuesto con nuestra Provincia y en especial con esta Universidad. En efecto, el maestro Sagüés además de ser citado en numerosas sentencias de nuestros Tribunales de Justicia, en escritos de letrados, el haber sido y seguir siendo guía durante años de alumnos de la carrera de Derecho a través de su ya clásico Manual de Derecho Constitucional y además fuente de consulta obligada de abogados en sus famosas obras de Derecho Procesal Constitucional; nos ha visitado en numerosas oportunidades para dar posgrados, cursos y charlas, muchos de ellos en nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Es más, en su última visita vino a dar la conferencia inaugural de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán".

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2021-RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes especialistas que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes del Prof. Dr. Néstor Pedro Sagüés, a los fines de su eventual designación como DR. HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Tucumán:

- DR. VICTOR BAZAN: Profesor Honoris Causa de la Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú. Profesor Distinguido de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima Perú. Profesor Titular de las materias Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Derecho Procesal Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo.

-DR. SERGIO MIGUEL DIAZ RICCI: Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Constitucional y Federal "A" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán. Encargado de la Cátedra Libre Derecho Parlamentario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

-DR. OSCAR FLORES: Prof. Titular de Derecho Constitucional "C" y Profesor Adjunto de Organizaciones y Teoría de la Decisión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán. Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y resérvese en Mesa General de Entradas.-

resolución nº: 2084

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN